



La Autonomía Universitaria otorga a la Universidad Pública la libertad necesaria para la realización efectiva de los mandatos que la sociedad le ha encomendado.

Ymileth González, Rectora

En su dimensión histórica, jurídica, académica, pedagógica y administrativa, el principio de autonomía universitaria, constituye la matriz esencial que define la más genuina naturaleza e identidad institucional de la Universidad Pública.

Como señalaba Don Carlos Monge Alfaro, la autonomía universitaria se encuentra íntimamente asociada **“a la concepción de vida y al régimen democrático de un país”**, a la vez que constituye la esencia y **“la naturaleza fundamental del ser universitario”**.

Costa Rica introdujo una sólida acepción de este principio, a propósito de la creación de la Universidad de Costa Rica en 1940. Dicho principio sería asumido posteriormente por la Constituyente de 1949, quedando consagrado en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política.

Esta atribución privilegiada conferida constitucionalmente, garantiza a la Universidad Pública el financiamiento estatal requerido para ejercer su papel en la sociedad, al tiempo que la resguarda del condicionamiento o restricción que de éste se pretenda hacer. Asimismo, le otorga potestad para desempeñar sus funciones con libertad e independencia y sin interferencia de ningún ente, órgano o poder. Conjuntamente le concede libertad para organizarse y darse el gobierno propio que estime adecuado, asimismo, capacidad jurídica plena para adquirir y contraer todo tipo de derechos y obligaciones, así como también para administrar libremente la hacienda o patrimonio universitario.

Tarea y responsabilidad fundamental de la Universidad Pública es la de ser Institución privilegiada en donde la generación del conocimiento, la formación de alto nivel y la puesta del conocimiento al servicio del bien común, -funciones sustantivas que definen el quehacer académico de la Institución- se lleven a cabo en un amplio espacio de ejercicio de la libertad para pensar, dialogar, reflexionar, diferir, comunicar, criticar y proponer. Se necesita libertad para aproximarse a la **Verdad, el Bien, la Belleza y la Justicia**.

Es en este marco precisamente, donde la autonomía universitaria adquiere toda su validez y especial potencia, forjada como condición institucional en la que ha de sustentarse toda la vida académica. No hay modo más eficaz de impedir las labores de una Universidad, que vulnerando su autonomía. En ella están cifradas las condiciones indispensables que permiten a esta Institución cumplir con su misión histórica de ser conciencia lúcida y crítica de la nación.

Las transformaciones estructurales que a lo largo de los últimos años y en el presente repercuten en la sociedad en su conjunto, establecen nuevas condiciones y desafíos a los sistemas institucionales. Por ello, hoy más que nunca, resulta indispensable para la Universidad una reflexión a profundidad que permita revitalizar el significado y el poder que condensa la autonomía universitaria para esta Institución, para las naciones y los pueblos.

Como derecho constitucional, no es conquista consolidada e inamovible. La autonomía universitaria debe ser permanentemente construida, promocionada, defendida y exigida según lo exija cada momento histórico, constituyéndose en el eje que dota de sentido la compleja y dinámica interacción entre Universidad, Estado y Sociedad.

Existe Universidad en cuanto existe autonomía universitaria. Por tanto, como condición esencial para la preservación de una educación superior al servicio de la sociedad, la autonomía universitaria no es solamente una conquista de las y los universitarios; es ante todo una conquista de la sociedad costarricense que nos demanda, hoy, un constante e inquebrantable compromiso con su renovación, fortalecimiento y proyección futura.



Autonomía es:

Condición de la libertad e independencia de pensamiento

Derecho inherente a toda la sociedad

Construcción histórica del movimiento estudiantil

Espacio libre para la construcción de saberes

Espacio libre para la ciencia, la cultura y el arte

Compromiso con una auténtica formación integral y humanista

Generadora y promotora del conocimiento para el bien común

integración de investigación, docencia y acción social al servicio de la sociedad

Identidad institucional de la universidad desde hace 900 años

Condición esencial para la preservación de una educación superior al servicio de la sociedad

www.ucr.ac.cr

Central telefónica: (506) 2511-0000

Realizado por la Oficina de Divulgación en Información



Oficina de
Divulgación
e Información

Autonomía Universitaria

Condición de un pueblo libre

2011 Año de la Autonomía Universitaria



Celebración Semana de la Autonomía Universitaria, San José, Costa Rica

Ni neutros, ni neutrales, ni indiferentes; universitarias y universitarios, conocedores del entorno, estamos comprometidos con la sociedad y somos responsables de las transformaciones necesarias, creativos, éticos y comprometidos con un país que merece un espacio para pensar, disentir, imaginar y convertir las utopías y los sueños de un futuro mejor, en realidades tangibles.

Yamileth González, Rectora